MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2015
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" SEGUNDO LLAMADO ID N° 294.286.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **14 de DICIEMBRE de 2015**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios del Departamento de Compras Menores a los efectos de realizar el informe del llamado a **Contratación Directa N° 38/2015 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" SEGUNDO LLAMADO – Id N° 294.286**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias - SEME**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 294.286.-**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 310, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2015 es de **Gs. 30.799.100.- (Treinta millones setecientos noventa y nueve mil cien)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias – SEME.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 20/11/2015, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **AGRO SURCO, BAR M y M, Gastronomía & Algo Mas, Federico German Tatter Schacht, NEAD S.R.L COM e IND.**

d) **Adendas Emitidas**: cuenta con 2 (dos) adendas publicadas en el SICP.

e) **Sistema de Adjudicación**: por **ITEM**

3. Acto de Apertura

Que en el Presente llamado se ha realizado prorrogas de acuerdo a los **Artículos 1° y 2°** de la **Resolución DNCP N° 805/09**, considerando a las normas establecidas cuyo acto de apertura fue celebrado en fecha **30 de noviembre de 2015**, que fue prorrogado para la fecha **07 de diciembre de 2015** y, este último, prorrogado para la fecha **14 de diciembre de 2015**, no se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no contar con ninguna oferta.

4.- Informe Final

Conforme a la **Circular SUOC S3 N° 03/2015** de fecha 27 de agosto de 2015, dirigida a funcionarios de los Departamentos de Licitaciones y Compras Menores, que cita; *en los casos de Declaración Desierta de procesos fundados en el inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas", es exclusiva responsabilidad de los mismos elaborar y remitir el informe de declaración desierta de llamado correspondiente.*

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios establecidos en el **inciso a) del Art 30 de la Ley N° 2051/03** de "Contrataciones Públicas" que textualmente dice: *Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes caso.....a) Que no se hubiera presentado oferta alguna...",* Este departamento sugiere declarar desierto este Llamado, por no contar con ninguna oferta.

Es nuestro Informe,

Carlos E. Fariña López, Jefe
Departamento de Compras Menores
SUOC S3 - MSP y BS

Edgar M. Sosa A.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P. y B.S.

Lic. Reinerio E. Durand R.
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - MSPBS